

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**11012** *Resolución del director general del Servicio de Salud de 18 de junio de 2015 por la que se aprueba la tabla que debe aplicarse para valorar los méritos para que el personal sanitario del grupo A1 del Servicio de Salud ascienda de grado en la carrera profesional*

#### Antecedentes

1. El 22 de abril de 2015 se adoptó el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se aprueba el inicio de la fase ordinaria del sistema de carrera profesional del personal sanitario del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Dicho Acuerdo, que establece el procedimiento de valoración de los méritos que hay que tener en cuenta para que el personal sanitario acceda al grado de la carrera profesional, fue ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2015.
3. El 22 y el 25 de mayo de 2015 tuvo lugar una sesión de la Mesa Sectorial; entre las cuestiones sobre las que se trató y que se negociaron con los agentes sociales se encontraba el borrador del “Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se aprueba la tabla a aplicar para la valoración de los méritos para el ascenso de grado de carrera profesional del personal sanitario del grupo A1 del Servicio de Salud de las Islas Baleares”. No obstante, no se adoptó ningún acuerdo y el Pacto no se firmó.

#### Consideraciones jurídicas

1. Los puntos *b* y *c* del artículo 37.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público, establecen que deben ser materias objeto de negociación la determinación y la aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios y las normas que fijen los criterios generales en materia de carrera profesional. Por otra parte, el artículo 38.7 dispone que si no se llega a ningún acuerdo en la negociación corresponde a los órganos de gobierno de las administraciones públicas establecer las condiciones de trabajo de los empleados públicos. En un sentido similar se expresa el artículo 80.5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. El punto 2.1 de la Resolución de corrección de errores de la Resolución de la consejera de Interior de 31 de marzo de 2008 de delegación de competencias en materia de personal estatutario en el consejero de Salud y Consumo y en el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares dispone que se delega en el director general del Servicio de Salud convocar y resolver los procedimientos de reconocimiento del grado alcanzado en la carrera profesional, establecer las bases y el contenido de la evaluación y designar a los miembros de los órganos de evaluación, así como homologar los grados de la carrera profesional reconocidos por otros servicios de salud.

Por todo ello dicto la siguiente



### Resolución

1. Aprobar la tabla que debe aplicarse para valorar los méritos para que el personal sanitario del grupo A1 del Servicio de Salud ascienda de grado en la carrera profesional, que se anexa a esta resolución.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

### Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 18 de junio de 2015

**El director general**

Miquel Tomàs Gelabert

Por delegación de competencias de la consejera de Interior (BOIB 60/2008)



TABLA DE VALORACIÓN		Grado I	Grado II	Grado III	Grado IV
BLOQUE I Formación / docencia / investigación	Formación continuada	20	20	10	10
	Docencia	5	5	10	10
	Investigación	5	5	10	10
Bloque II IMPLICACIÓN Y COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN	Actitud, participación y disponibilidad institucional	10	10	10	10
BLOQUE III ACTIVIDAD Y COMPETENCIAS ASISTENCIALES	<i>Actividad y calidad asistencial</i>				
	Modelos de indicadores de la actividad asistencial	50	50	50	50
	<i>Competencia asistencial</i>				
	Competencias estratégicas	5	5	5	5
	Competencias específicas	5	5	5	5
TOTALES		100	100	100	100

**Anexo I. Criterios de evaluación**  
**Bloque I. Formación continuada, docencia e investigación**

<b>FORMACIÓN CONTINUADA</b>	
En este apartado, el número máximo de créditos es de 20 para los grados I y II y de 10 para los grados III y IV.	
<b>Aprendizaje continuo, perfeccionamiento y actualización profesional</b>	
Hay que aportar la documentación oficial que acredite los méritos (títulos, certificados o diplomas, según cada caso)	
<i>Méritos</i>	<i>Créditos</i>
Tesis doctoral:	
▫ Calificación “cum laude”	8 créditos
▫ Calificación “apto”	5 créditos
▫ Títulos de especialista vía MIR (distintos al de referencia de carrera)	5 créditos
▫ Título de especialista vía EIR	5 créditos





Licenciaturas o diplomaturas universitarias (incluidas en la LOPS y distintas a la del nombramiento):	
▫ Licenciatura / grado	5 créditos
▫ Diplomatura	3 créditos
Otras licenciaturas o diplomaturas universitarias que se consideren de interés en el desempeño del puesto de trabajo:	
▫ Licenciatura / grado	2 créditos
▫ Diplomatura	1 crédito
▫ Cursos de doctorado completos / suficiencia investigadora	3 créditos
Antes de la entrada en vigor de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias:	
Cursos de posgrado universitarios que tengan relación directa con las ciencias de la salud (máximo, 12 créditos):	
▫ De 150 horas a 300 horas	3 créditos
▫ De más de 300 horas	5 créditos
(Los cursos de menos de 150 horas se valorarán según el apartado siguiente.)	
Cursos de perfeccionamiento y seminarios relacionados con el desarrollo profesional del trabajador organizados por un organismo público oficial y/o acreditados según el sistema de acreditación oficial (máximo, 12 créditos)	50 horas = 1 crédito (cursos de menos de 50 h, proporcional)
Después de la entrada en vigor de la Ley 44/2003 (es decir, 23/11/2003), los cursos se valorarán por los créditos acreditados de cada uno de ellos	
Cursos acreditados por la Comisión de Formación Continuada (CFC) (máximo, 15 créditos)	30 horas = 1 crédito
Cursos acreditados por el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS) (RD 1125/2003, de 5 de septiembre) (máximo, 15 créditos)	30 horas = 1 crédito
Asistencia acreditada a jornadas, congresos y mesas redondas (máximo, 6 créditos)	30 horas = 1 crédito
Participación acreditada en sesiones clínicas del centro o del área (máximo, 5 créditos)	50 horas = 1 crédito (sesiones de menos de 50 h, proporcional)
Estancias externas en un centro de referencia acreditado para la formación (mínimo 30 días, periodos acumulables) (máximo, 3 créditos)	30 días = 0,5 créditos
Estancias y reciclaje en distintos centros autorizados por la gerencia (mínimo 15 días, periodos acumulables) (máximo, 2 créditos)	30 días = 0,4 créditos
Formación en idiomas (cursos acreditados debidamente) (máximo, 3 créditos):	
▫ Formación básica	1 crédito
▫ Formación media	2 créditos





▫ Formación superior	3 créditos
Formación en informática (máximo, 2 créditos)	0,01 créditos por hora

**DOCENCIA**

En este apartado, el número máximo de créditos es de 5 para los grados I y II y de 10 para los grados III y IV.

**Difusión del conocimiento técnico y organizativo**

Hay que aportar la documentación oficial que acredite los méritos (títulos, certificados o diplomas, según cada caso)

<i>Méritos</i>	<i>Créditos</i>
<b>Promoción, planificación y gestión de la docencia:</b>	
▫ Jefe de estudios (organizador de docencia) (máximo, 3 créditos)	1 crédito por año
▫ Participación en una comisión de docencia, en una subcomisión de especialidades de enfermería o en comités de evaluación (máximo, 3 créditos)	0,5 créditos por año en cada órgano
▫ Participación en una comisión estatal de la especialidad de ciencias de la salud (máximo, 1 crédito)	0,5 créditos por año
▫ Coordinación y organización de otras actividades o eventos de docencia (cursos, mesas, congresos, sesiones clínicas) (máximo, 3 créditos)	1 crédito por año
<b>Participación como miembro del comité científico de congresos y jornadas (máximo, 3 créditos):</b>	
▫ Ámbito autonómico o regional	0,5 créditos por año
▫ Ámbito estatal	1 crédito por año
▫ Ámbito internacional	2 créditos por año
Ponente en sesiones clínicas del centro o del área, certificadas debidamente (máximo, 5 créditos)	0,5 créditos por ponencia
<b>Docencia de pregrado en ciencias de la salud (máximo, 5 créditos):</b>	
▫ Profesor titular y catedrático de universidad	1,5 créditos por año
▫ Profesor ayudante doctor y profesor contratado doctor	1 crédito por año
▫ Profesor asociado (incluido a tiempo parcial)	0,75 créditos por año
▫ Colaboración acreditada en periodos de prácticas de alumnos universitarios o formación profesional o derivado de convenios de formación continuada (máximo, 5 créditos)	0,4 créditos por año
<b>Docencia de posgrado:</b>	
▫ Enseñanza de formación especializada en ciencias de la salud por medio del sistema de residencia con programa acreditado, tanto	1 crédito por año



en licenciados como en diplomados: tutor de residentes (máximo, 5 créditos)	
▫ Enseñanza de formación especializada en ciencias de la salud por medio del sistema de residencia con programa acreditado, tanto en licenciados como en diplomados: profesional colaborador (máximo, 3 créditos)	0,0025 créditos por hora
▫ Dirección de tesis doctoral (máximo, 3 créditos)	1 crédito por tesis
▫ Participación en un tribunal de tesis doctoral (máximo, 3 créditos)	0,5 créditos por tesis
▫ Docencia en formación continuada (máximo, 5 créditos)	10 horas = 1 crédito
▫ Dirección de estudios de máster (máximo, 3 créditos)	1 crédito por máster

<b>INVESTIGACIÓN</b>	
En este apartado, el número máximo de créditos es de 5 para los grados I y II y de 10 para los grados III y IV.	
<b>Conocimiento científico y organización de actividades investigadoras</b>	
Hay que aportar la documentación que acredite los méritos (original o copia compulsada en las publicaciones científicas, diploma en las tesis doctorales y certificados en el resto)	
<i>Méritos</i>	<i>Créditos</i>
Publicaciones científicas (máximo, 10 créditos):	
a) Revista de ámbito estatal o internacional (valor del artículo de la revista × tipo de publicación × participación del autor):	
▫ Indexadas	2,5 créditos
▫ No indexadas	1,5 créditos
b) Libro completo (libro, capítulos de libros o editor × participación del autor)	
▫ Capítulo de libro (máximo 3 capítulos por libro)	1,5 créditos
▫ Editor de libro (coordinador científico)	3 créditos
Tipo de publicación:	
▫ Artículos originales	0,75 créditos
▫ Revisiones	0,6 créditos
▫ Editoriales	0,4 créditos
▫ Cartas al editor	0,1 créditos
Participación del autor:	
▫ Único o primer firmante (también autor de correspondencia)	1 crédito
▫ Resto de firmantes	0,5 créditos





Presentaciones en congresos y jornadas (máximo, 4 créditos)	
<i>a) Primer autor:</i>	
▫ Ponencia en un congreso o una jornada de ámbito internacional	1,5 créditos por ponencia
▫ Ponencia en otros congresos o jornadas	1 crédito por ponencia
▫ Comunicación oral	0,5 créditos por comunicación
▫ Comunicación de póster	0,4 créditos por póster
<i>b) Resto de autores:</i>	
▫ Ponencia en un congreso o una jornada de ámbito internacional	1,2 créditos por ponencia
▫ Ponencia en otros congresos o jornadas	0,8 créditos por ponencia
▫ Comunicación oral	0,2 créditos por comunicación
▫ Comunicación de póster	0,1 créditos por póster
Proyectos de investigación finalizados (máximo, 10 créditos, concurrencia × participación del investigador):	
<i>a) Concurrencia competitiva (concurso de calidad científica), financiados en convocatorias.</i>	
▫ Ámbito autonómico o regional	1 crédito
▫ Ámbito estatal	2,5 créditos
▫ Ámbito internacional	3,5 créditos
<i>b) No competitivos aprobados por un comité ético de investigación clínica:</i>	
▫ Ensayos clínicos	1 crédito
▫ Otros	1 crédito
<i>c) Participación del investigador:</i>	
▫ Principal	1 crédito
▫ Colaborador	0,5 créditos
Premios a la investigación (máximo, 2 créditos, concurrencia × participación del investigador):	
<i>a) Concurrencia competitiva:</i>	
▫ Ámbito estatal	1 crédito
▫ Ámbito autonómico o regional	0,5 créditos
▫ Área	0,2 créditos
<i>b) Participación del investigador:</i>	
▫ Principal	1 crédito



▫ Colaborador	0,5 créditos
Patentes y modelos registrados y en explotación (máximo, 5 créditos)	2 créditos por patente o modelo
Estancias de investigación externas en centros de referencia (mínimo 3 meses, puntuación proporcionada) (máximo, 3 créditos)	1 crédito por año
Promoción, planificación y gestión de la investigación (máximo, 3 créditos):	
a) Participación en comités de investigación o de ética en la investigación	0,5 créditos por año
b) Participación en redes o grupos acreditados de investigación	1 crédito por año
Pertenencia a la junta directiva de sociedades científicas (máximo, 2 créditos):	
Ámbito autonómico	0,1 créditos por año
Ámbito estatal	0,2 créditos por año
Pertenencia al comité editorial o al comité de redacción de revistas científicas sanitarias (máximo, 2 créditos):	
a) Ámbito estatal	0,2 créditos por año
b) Ámbito internacional	0.3 créditos/año

**Bloque II. Implicación y compromiso con la organización**

<b>IMPLICACIÓN Y COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN</b>	
En este bloque, el número máximo de créditos es de 15 para cada uno de los grados I, II, III y IV.	
<b>Actitud, participación y disponibilidad institucional</b>	
Hay que aportar la documentación que acredite los méritos (títulos, certificados o diplomas, según cada caso, y una declaración jurada para el apartado 11)	
<i>Méritos</i>	<i>Créditos</i>
1. Responsabilidad organizativa reconocida con dedicación plena o compartida con una actividad asistencial (máx., 3 créditos)	1 crédito por año
2. Participación en comités o comisiones clínicas u organizativas institucionales (máximo, 3 créditos)	1 crédito por año
3. Miembro de comités de evaluación de la carrera profesional (máximo, 3 créditos)	1 crédito por año
4. Modificación de la jornada por necesidades de atención sanitaria o por mayor carga de trabajo (máximo, 3 créditos)	0,1 créditos por día
5. Miembro de grupos de expertos para preparación de proyectos (de mejora, de implantación) (máximo, 3 créditos)	0,5 créditos por grupo al año
6. Miembro de tribunal de selección o provisión (máximo, 3 créditos)	0,5 créditos por tribunal
7. Participación en la elaboración de protocolos, guías clínicas, vías clínicas (máximo, 3 créditos)	1 crédito por participación finalizada
8. Actividades comunitarias y divulgativas indicadoras de la actitud de disponibilidad y predisposición a participar en proyectos institucionales (máximo, 3 créditos)	0,5 créditos por proyecto finalizado



9. Otro tipo de actividades indicadoras de la actitud de disponibilidad y predisposición a participar en proyectos institucionales (máximo, 3 créditos)	0,5 créditos por proyecto finalizado
10. Prestación de servicios en varios centros de distintas localidades (máximo, 3 créditos)	1 crédito por año
11. Dedicación exclusiva al Servicio de Salud de las Islas Baleares (máximo, 3 créditos)	1 crédito por año

**Anexo II. Criterios de evaluación**  
**Bloque III. Actividad y competencia asistencial**

<i>Méritos</i>	<i>Créditos</i>
<p><b>ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL</b></p> <p>Se valora la participación de los profesionales sanitarios en el logro de los objetivos asistenciales.</p> <p>Se tienen en cuenta los datos evaluables referidos al porcentaje de cumplimiento de los objetivos de los modelos de indicadores de actividad asistencial (anexo 4).</p> <p>Para el primer ejercicio de la carrera durante el año 2015, los objetivos y los estándares que aparezcan en los modelos de indicadores (que deben negociarse entre las gerencias y los servicios / unidades / centros) se ponderarán a partir de los datos obtenidos en el ejercicio de 2014.</p> <p>Para los ejercicios siguientes, se tenderá a la ponderación a partir de los datos de ámbito estatal (por ejemplo, la media de tiempo de estancia que se estandarice para el Servicio de Cirugía General del HUSE podrá establecerse a partir de la media de tiempo de las estancias de los servicios de CGD de los hospitales de nivel 4 en todo el estado [datos que figuran en la base de datos del CMBD del Ministerio de Sanidad]). Debe preverse la misma situación para el resto de los hospitales de la red, asignaciones concretas a su grupo en comparación de hospitales en todo el estado.</p>	<p>Grado I: 50 créditos por el 100 % de los objetivos alcanzados</p> <p>Grado II: 50 créditos por el 100 % de los objetivos alcanzados</p> <p>Grado III: 50 créditos por el 100 % de los objetivos alcanzados</p> <p>Grado IV: 50 créditos por el 100 % de los objetivos alcanzados</p>





**COMPETENCIA ASISTENCIAL**

Se subdivide en dos apartados, cuya evaluación se articula con los cuestionarios del anexo III.

Estos cuestionarios deben ser respondidos por los miembros del servicio en que trabaje el profesional que quiere ascender de nivel. De las valoraciones obtenidas se excluirán la peor y la mejor a fin de obtener la media adecuada, que se asignará definitivamente al profesional.

**Competencias estratégicas:**

- Capacidad de interrelación profesional.
- Habilidad de trato y comunicación con los usuarios externos (pacientes y familiares).
- Habilidad en la resolución de las situaciones de conflicto.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad de iniciativa y mejora continua.
- Adaptabilidad a los cambios.
- Compromiso e identificación con el servicio que se presta.
- Orientación al paciente.

**Competencias específicas - perfil profesional:**

- Colaboración en la gestión clínica.
- Dominio de las técnicas específicas del puesto de trabajo.
- Uso racional de los recursos.
- Capacidad resolutive.
- Desempeño de la función profesional diagnóstica, terapéutica y preventiva siguiendo la mejor evidencia.

Cada pregunta se puntúa de 0 a 10 (máximo, 80 puntos);

Grado I: 5 créditos por año por cada 80 puntos obtenidos  
Grado II: 5 créditos por año por cada 80 puntos obtenidos  
Grado III: 5 créditos por año por cada 80 puntos obtenidos  
Grado IV: 5 créditos por año por cada 80 puntos obtenidos

Los créditos disminuirán proporcionalmente dependiendo de la valoración menor.

Cada pregunta se puntúa de 0 a 10 (máximo, 50 puntos);

Grado I: 5 créditos por año por cada 50 puntos obtenidos  
Grado II: 5 créditos por año por cada 50 puntos obtenidos  
Grado III: 5 créditos por año por cada 50 puntos obtenidos  
Grado IV: 5 créditos por año por cada 50 puntos obtenidos

Los créditos disminuirán proporcionalmente dependiendo de la valoración menor.





**Anexo III. Cuestionarios**

A) COMPETENCIAS ESTRATÉGICAS	
Competencias	Puntuación
<p>1. <i>Capacidad de interrelación profesional.</i> Grado de comunicación y coordinación con el resto de los profesionales del centro de trabajo de las diversas categorías profesionales que estén implicadas verticalmente y horizontalmente:</p> <p>a) No muestra capacidad de interrelación profesional ..... 0 puntos</p> <p>b) Se limita a responder y coordinarse de manera básica cuando se le requiere ..... de 1 a 4 puntos</p> <p>c) Muestra actitud proactiva de interrelación profesional ..... de 5 a 8 puntos</p> <p>d) Promueve la comunicación y la coordinación interprofesionales o se responsabiliza habitualmente de la coordinación de grupos de trabajo ..... de 9 a 10 puntos</p>	
<p>2. <i>Habilidad de trato y comunicación con los usuarios externos (pacientes y familiares):</i></p> <p>a) No tiene habilidad a la hora de transmitir información al paciente y a sus familiares. No demuestra empatía con el paciente ni con sus familiares. Crea tensión o confusiones ..... 0 puntos</p> <p>b) Se limita a dar la información imprescindible a los pacientes o a sus familiares o solo si se le requiere ..... de 1 a 4 puntos</p> <p>c) Tiene una actitud y un comportamiento de trato personalizado y considerado. Actitud de cercanía ..... de 5 a 8 puntos</p> <p>d) Se esfuerza en adaptar la información a las circunstancias y características del paciente y de sus familiares. Propicia la participación del usuario en las tomas de decisiones. Muestra interés y sensibilidad por los usuarios ..... de 9 a 10 puntos</p>	
<p>3. <i>Habilidad en la resolución de las situaciones de conflicto.</i> Actitud ante los conflictos interpersonales con compañeros y los generados por reclamaciones:</p> <p>a) No demuestra habilidad en la resolución de las situaciones de conflicto ..... 0 puntos</p> <p>b) Resuelve correctamente las incidencias o situaciones de conflicto de carácter habitual. Reacciona correctamente ante las situaciones imprevistas ..... de 1 a 4 puntos</p> <p>c) Reacciona y resuelve con efectividad adecuada las situaciones de conflicto o las imprevistas ..... de 5 a 8 puntos</p> <p>d) Es un referente para los compañeros ante las incidencias y las situaciones de conflicto. Analiza las causas de los conflictos y las incidencias a fin de prevenirlos ..... de 9 a 10 puntos</p>	
<p>4. <i>Capacidad de trabajar en equipo:</i></p> <p>a) No tiene capacidad de trabajar en equipo. Se resiste a colaborar en equipo. No comparte información ..... 0 puntos</p> <p>b) Participa en equipo y coopera solo si se le requiere. Se siente responsable únicamente de su trabajo ..... de 1 a 4 puntos</p> <p>c) Participa y colabora activamente. Contribuye de manera activa al trabajo en equipo implicándose en las actividades. Establece un buen clima de colaboración ..... de 5 a 8 puntos</p> <p>d) Destaca por sus habilidades para favorecer la participación y el trabajo en equipo. Consigue motivar e implicar a los miembros del equipo. Tiene facultades de liderazgo ..... de 9 a 10 puntos</p>	





<p>5. <i>Capacidad de iniciativa y mejora continua.</i> Propuesta de mejoras en el trabajo en general. Predisposición al estudio de los problemas:</p> <p>a) No demuestra capacidad de iniciativa ni de mejora continua..... 0 puntos</p> <p>b) Demuestra escasa capacidad de iniciativa y de mejora continua..... de 1 a 4 puntos</p> <p>c) Demuestra capacidad de iniciativa y mejora continua. Se esfuerza por adquirir conocimientos y prácticas avanzadas. Es activo a la hora de identificar y conocer las novedades ..... de 5 a 8 puntos</p> <p>d) Permanente capacidad de iniciativa y de mejora continua. Permanente actitud de aprendizaje. Fomenta el espíritu de aprendizaje. Promueve sistemas y herramientas para la mejora continua..... de 9 a 10 puntos</p>	
<p>6. <i>Adaptabilidad a los cambios.</i> Aceptación de las nuevas situaciones que vienen dadas y que implican cambios que no se deducen de la voluntad del profesional:</p> <p>a) No se adapta a los cambios ni a las nuevas situaciones. Es reacio a la introducción de cambios ..... 0 puntos</p> <p>b) Acepta los cambios o las nuevas situaciones, si bien su actitud no es favorable..... de 1 a 4 puntos</p> <p>c) Se adapta a los cambios o a las nuevas situaciones y los acepta adecuadamente..... de 5 a 8 puntos</p> <p>d) Es un referente reconocido para la aceptación de cambios o nuevas situaciones. Propone y facilita la adaptabilidad a los cambios ..... de 9 a 10 puntos</p>	
<p>7. <i>Compromiso e identificación con el servicio que se presta.</i> Sensación de pertenencia al servicio que se presta y lucha por el interés de este. Implicación con el centro.</p> <p>a) No demuestra compromiso ni identificación con el servicio..... 0 puntos</p> <p>b) Demuestra escaso compromiso e identificación con el servicio..... de 1 a 4 puntos</p> <p>c) Demuestra un compromiso y una identificación adecuados con el servicio..... de 5 a 8 puntos</p> <p>d) Demuestra un compromiso y una identificación activos con el servicio ..... de 9 a 10 puntos</p>	
<p>8. <i>Orientación al paciente.</i> Prestación de servicios adaptada a las necesidades y a los intereses del paciente. Organización de los servicios de salud y el trabajo de cada profesional de acuerdo con las necesidades del paciente. Ser suficientemente flexible. Consideración de las reclamaciones y quejas que pueda tener el profesional:</p> <p>a) En la prestación y la organización del servicio no se adapta ni es flexible a las necesidades y a los intereses del paciente. Acumula numerosas reclamaciones y quejas de los usuarios por su actitud o su eficacia ..... 0 puntos</p> <p>b) En la prestación y la organización del servicio se adapta y es flexible a las necesidades y a los intereses del paciente. Intenta dar respuesta a las reclamaciones y quejas de los usuarios..... de 1 a 4 puntos</p> <p>c) Tiene una actitud activa en la adaptación a las necesidades y a los intereses del paciente. Demuestra una actitud flexible y reorienta su actuación a las necesidades y a los intereses del paciente..... de 5 a 8 puntos</p> <p>d) Demuestra gran adaptación a las necesidades y a los intereses del paciente, lo cual le genera un nivel alto de satisfacción..... de 9 a 10 puntos</p>	
<p>B) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - PERFIL PROFESIONAL:</p>	
<p>Competencias</p>	<p>Puntuación</p>
<p>1. <i>Colaboración en la gestión clínica.</i> Colaboración en la elaboración y evaluación de objetivos, gestión económica, de personal, etc. Todos los aspectos</p>	



<p>relacionados con la gestión en el servicio de que se trate:</p> <p>a) No colabora en la gestión clínica. No manifiesta interés por conocer los objetivos ni los proyectos ..... 0 puntos</p> <p>b) Colabora escasamente en la gestión clínica. Muestra interés básico por conocer los objetivos y los proyectos..... de 1 a 4 puntos</p> <p>c) Colabora en la gestión clínica. Participa en las actividades y en los proyectos. Se mantiene informado de los objetivos y los proyectos ..... de 5 a 8 puntos</p> <p>d) Colabora activamente en la gestión clínica. Propone y coordina con éxito el desarrollo de proyectos. Se implica en los objetivos y en los proyectos ..... de 9 a 10 puntos</p>	
<p>2. <i>Dominio de las técnicas específicas del puesto de trabajo.</i> Habilidad y conocimiento del procedimiento:</p> <p>a) No demuestra dominio de las técnicas específicas del puesto de trabajo. Presenta carencias en la aplicación de metodologías o sistemáticas de trabajo ..... 0 puntos</p> <p>b) Demuestra habilidad y conocimiento básico de las técnicas específicas del puesto de trabajo. Aplica con corrección estándares de cuidados establecidos para su actividad ..... de 1 a 4 puntos</p> <p>c) Domina y aplica las técnicas específicas del puesto de trabajo. Cumple de manera sistemática y rigurosa los estándares establecidos..... de 5 a 8 puntos</p> <p>d) Es un referente en el dominio de técnicas específicas del puesto de trabajo. Genera confianza, lidera y colabora de manera destacada en la mejora y en el desarrollo de la disciplina profesional ..... de 9 a 10 puntos</p>	
<p>3. <i>Uso racional de los recursos.</i> Uso eficiente de los recursos (adhesión a la guía farmacoterapéutica, mantenimiento y conservación de materiales y equipos, uso de pruebas diagnósticas, etc.):</p> <p>a) No usa de manera racional ni eficiente los recursos. No colabora en el orden y en la conservación de los materiales ni de los equipos..... 0 puntos</p> <p>b) Usa correctamente los recursos. Colabora cuando se le solicita en el orden y en la conservación de los materiales y de los equipos..... de 1 a 4 puntos</p> <p>c) Usa de manera racional y eficiente los recursos. Actúa de manera estricta y rigurosa en cuanto al mantenimiento y el cuidado de los materiales y de los equipos..... de 5 a 8 puntos</p> <p>d) Usa de manera óptima, racional y eficiente los recursos y busca su mayor rendimiento. Implementa mejoras relativas al rendimiento y al mejor uso de los materiales y de los equipos ..... de 9 a 10 puntos</p>	
<p>4. <i>Capacidad resolutive.</i> Vinculada al volumen de trabajo desarrollado y a la capacidad de solucionar el problema clínico de los pacientes en el nivel asistencial adecuado. Capacidad para tomar decisiones:</p> <p>a) No demuestra capacidad resolutive ..... 0 puntos</p> <p>b) Demuestra una capacidad resolutive correcta ..... de 1 a 4 puntos</p> <p>c) Demuestra una óptima capacidad resolutive y de solucionar los problemas clínicos en el nivel asistencial adecuado ..... de 5 a 8 puntos</p> <p>d) Es un referente por su capacidad resolutive, su capacidad de solucionar problemas clínicos y la toma adecuada de decisiones ..... de 9 a 10 puntos</p>	



5. *Desempeño de la función profesional diagnóstica, terapéutica y preventiva siguiendo la mejor evidencia.* Adhesión a planes y protocolos actualizados, vías y guías clínicas y otros documentos normalizados que estén actualizados y basados en la evidencia:
- a) No desempeña la función profesional diagnóstica, terapéutica y preventiva siguiendo la mejor evidencia ..... 0 puntos
  - b) Desempeña la función profesional diagnóstica, terapéutica y preventiva siguiendo la mejor evidencia ..... de 1 a 4 puntos
  - c) Desempeña con dominio la función profesional diagnóstica, terapéutica y preventiva siguiendo la mejor evidencia ..... de 5 a 8 puntos
  - d) Es un referente por su desempeño de la función profesional diagnóstica, terapéutica y preventiva siguiendo la mejor evidencia ..... de 9 a 10 puntos

**Anexo IV**  
**Modelo de indicadores de la actividad que deben firmar la gerencia y los servicios**

Modelo básico de los indicadores de actividad firmados entre las gerencias y los servicios quirúrgicos del hospital		Valoración				
		Estándar	Objetivo	Indicador	Ámbito	Global
Hospitalización	Estancia media al alta				20	100
	Porcentaje de ocupación					
	IEMA (estancia media ajustada)					
	Índice de complejidad (IC)					
Consultas externas	Primeras consultas externas				21	
	Pacientes en la lista de consultas externas					
	Indicadores de prescripción farmacéutica (gastos en receta por facultativo)					
	Demora media					
	Ratio entre visitas sucesivas y primeras					
Área quirúrgica	Intervenciones quirúrgicas ambulatorias entre total de intervenciones quir.				40	
	Porcentaje bruto de ocupación					
	Pacientes con procesos onc. prior. 1 y demora > 30 días (corte junio-dic.)					
	Pacientes procesos prioridad 1 y demora > 150 días (corte junio-diciembre)					
	Pacientes 5 proc. quirúrgicos Decreto y demora >180 días (corte junio-dic.)					
Gabinete Áreas especiales	Índice E / S de la lista de espera quirúrgica				9	
	Actividad 1 (a escoger entre las hechas en el área)					
	Actividad 2 (a escoger)					
Calidad	Actividad 3 (a escoger)				10	
	Frecuentación de primeras consultas externas por cada 1.000 habitantes					
	Frecuentación quirúrgica por cada 1.000 habitantes					



**Puntuación**

- Si hay mejora, tanto aumentando como disminuyendo (según el sentido del objetivo), en más del 8 % se valora el 100 % del indicador.
- Si hay mejora, tanto aumentando como disminuyendo (según el sentido del objetivo), entre el 4,0 % y el 7,9 % se valora el 90 % del indicador.
- Si hay mejora, tanto aumentando como disminuyendo (según el sentido del objetivo), entre el 0,1 % y el 3,9 % se valora el 80 % del indicador.
- Si se mantiene igual, el 70 % del indicador.
- Si hay empeoramiento, tanto aumentando como disminuyendo (según el sentido del objetivo), hasta el 4,9 % se valora el 60 % del indicador.
- Si hay empeoramiento, tanto aumentando como disminuyendo (según el sentido del objetivo), en más del 5 % se valora el 50 % del indicador.

NOTA: En el caso de los servicios de ginecología y obstetricia hay que tener en cuenta la introducción del objetivo de la tasa de cesáreas.

Modelo básico de los indicadores de actividad firmados entre las gerencias y los servicios médicos del hospital		Valoración				
		Estándar	Objetivo	Indicador	Ámbito	Global
Hospitalización	Estancia media al alta				30	100
	Porcentaje de ocupación					
	IEMA (estancia media ajustada)					
	Índice de complejidad (IC)					
Consultas externas	Primeras consultas externas				40	
	Pacientes en la lista de consultas externas					
	Indicadores de prescripción farmacéutica (gastos en receta por facultativo)					
	Demora media					
	Ratio entre visitas sucesivas y primeras					
Gabinete Áreas especiales	Actividad 1 (a escoger entre las hechas en el área)				20	
	Actividad 2 (a escoger)					
	Actividad 3 (a escoger)					
	Actividad 4 (a escoger)					
	Actividad 5 (a escoger)					
Calidad	Frecuentación de primeras consultas externas por cada 1.000 habitantes	392,9	<		10	
	Frecuentación de hospitalización por cada 1.000 habitantes					

**Puntuación**

- Igual que antes, en el modelo de los servicios quirúrgicos.
- En el caso del Servicio de Hematología hay que tener en cuenta las actividades desarrolladas en el área de hematimetría, en el Banco de Sangre y, en su caso, en el campo de los trasplantes. Estas actividades se reflejarán en el área de gabinetes.

**Anexo IV bis**  
**Modelos que hay que tener en cuenta para otros servicios**

Modelo básico de los indicadores de actividad firmados	Valoración
--	------------





http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/96/924539



entre las gerencias y otros servicios del hospital		Estándar	Objetivo	Indicador	Global
Urgencias	TIEMPO DE ATENCIÓN SEGÚN EL NIVEL DE URGENCIA:				100
	Nivel 1				
	Nivel 2				
	Nivel 3				
	Nivel 4				
	Nivel 5				
	Porcentaje de urgencias ingresadas				
	Tasa de retorno a Urgencias a las 72 horas				
	Pacients dados de alta en Urgencias habiéndoles hecho radiografías				
	Pacients dados de alta en Urgencias habiéndoles hecho estudios analíticos				
Reclamaciones por desinformación en Urgencias					
Análisis clínicos	ACTIVIDAD				100
	Número total de determinaciones en el laboratorio ordinario*				
	Número de muestras o peticiones en el laboratorio ordinario				
	Número de pacientes en el laboratorio ordinario				
	Número total de determinaciones en el laboratorio de urgencias*				
	Número de muestras o peticiones en el laboratorio de urgencias				
	Número de pacientes en el laboratorio de urgencias				
	Determinaciones / Muestra del laboratorio ordinario				
	Determinaciones / Muestra del laboratorio de urgencias				
*O bien escogiendo las más significativas y que se quiera que aparezcan en el contrato de gestión					
Anatomía patológica	Número de cribados citológicos por patólogo y año				100
	Demora media en los cribados citológicos				
	Número de citologías por punción o rayos X por patólogo y año				
	Demora media en las citologías por punción o rayos X				
	Número de biopsias por patólogo y año				
Demora media en las biopsias					
Microbiología	BACTERIOLOGÍA GENERAL:				100
	▫ Prueba 1				
	▫ Prueba 2				
	▫ Prueba 3				
MICOLOGÍA / MICOBACTERIOLOGÍA / PARASITOLOGÍA					



	▫ Prueba 1				
	▫ Prueba 2				
	▫ Prueba 3				
	MICROBIOLOGÍA MOLECULAR / VIROLOGÍA / SEROLOGÍA				
	▫ Prueba 1				
	▫ Prueba 2				
	▫ Prueba 3				
Hospitalización a domicilio	Número de pacientes valorados				100
	Número total de ingresos				
	Número de visitas médicas				
	Estancia media global				
Medicina preventiva	ASESORÍA E INFORMACIÓN:				100
	▫ Número de consultas / interconsultas				
	▫ Número de normativas / procedimientos				
	CONSULTAS CLÍNICAS Y VACUNACIONES:				
	▫ Número de notas de evolución clínica / interconsultas				
	▫ Número de vacunas				
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:				
	▫ Número de pacientes incluidos en estudios (incidencia, prevalencia y brotes)				
	▫ Número de seguimientos de control ambiental				
	▫ Número de estudios / informes				
	▫ Número de actuaciones de obras y seguimientos				
AISLAMIENTOS:					
▫ Número de aislamientos controlados					
Radiodiagnóstico	Número de exploraciones convencionales				100
	Número de tomografías computadorizadas				
	Número de resonancias magnéticas				
	Número de ecografías				
	Número de mamografías				
	Número de pruebas de radiología intervencionista				
	Demoras*				

\* Demoras por cada una de las pruebas que hay que tener en cuenta.





http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/96/924539



Farmacia hospitalaria	ACTIVIDAD ASISTENCIAL				100
	1) Farmacocinética: número de pacientes revisados				
	2) Farmacocinética: número de informes				
	3) Valoración y seguimiento de pacientes con nutrición artificial				
	4) Número de informes validados para terapias biológicas				
	5) N.º informes validados para terapias de uso compasivo / sin ficha técnica				
	6) Número de intervenciones farmacéuticas / Número de pacientes atendidos				
	7) Número de consultas de medicamentos registradas				
	8) Farmacotecnia:				
	▫ Preparaciones estériles				
	▫ Preparaciones no estériles				
	9) Número de órdenes médicas validadas e informatizadas				
	10) Número de tratamientos oncológicos validados				
	11) Centro de Información del Medicamento:				
▫ Boletines publicados					
▫ Informes a comisiones					
▫ Informes a pacientes					
12) Ensayos clínicos controlados					
13) Notificaciones al centro de farmacovigilancia					
14) Porcentaje de errores detectados en la validación de órdenes médicas					
Oncología radioterápica	Prueba de tipo 1				100
	Demora en la prueba de tipo 1				
	Prueba de tipo 2				
	Demora en la prueba de tipo 2				
Medicina intensiva**	Primeras visitas				100
	1) Hipotermia terapéutica en parada cardiaco (PCR)				
	3) Prevención de la enfermedad tromboembólica				
	6) Bacteriemia relacionada con catéter venoso central				
	7) Neumonía asociada a ventilación mecánica				
	9) Nutrición enteral precoz				
10) Profilaxis de la hemorragia gastrointestinal en pacientes con ventilación mecánica invasiva					
14) Donantes reales					
16) Información a los familiares de los pacientes en el Servicio de Medicina Intensiva					



	19) Presencia de intensivista en el Servicio de Medicina Intensiva durante las 24 horas				
** Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias					
Medicina nuclear	Prueba de tipo 1				100
	Demora en la prueba de tipo 1				
	Prueba de tipo 2				
	Demora en la prueba de tipo 2				
	Prueba de tipo 3				
	Demora en la prueba de tipo 3				
Radiofísica hospitalaria	Relación sucesivas / primeras				100
	Número de intervenciones de planificación				
	Número de intervenciones de radioprotección				
	Número de informes de evaluación				
Rehabilitación					100
	Primeras visitas				
	Relación sucesivas / primeras				
	Demora media de las consultas externas				
	Número de derivaciones a fisioterapia				
Servicio de Admisión	Número de altas / informes de alta				100
	Porcentaje de codificación				
	Porcentaje de historias clínicas no codificadas (GRD 470)				
	Número de códigos de diagnósticos por alta codificada				
	Número de códigos de procedimientos por alta codificada				
	Tiempo medio para la asignación de una cama: $\Sigma$ (hora asignación de cama / hora de recepción de la solicitud) / n.º camas asignadas en el periodo)				
	Índice de salidas / entradas en la lista de espera quirúrgica				
	Porcentaje de reprogramaciones de las consultas externas atendidas				
	Porcentaje de errores en el censo en Urgencias: (número de pacientes censados que quedan en Urgencias / número de pacientes censados) $\times$ 100				
Número de documentos clínicos revisados / actualizados					
Salud laboral					100
	Número de exámenes de salud				
	Número de accidentes laborales				
	Número de acciones de promoción de las vacunaciones				





	Número de traslados por motivos de salud				
	Informes de investigación de accidentes / número total de accidentes				
	Número de informes técnicos				
	Número de informes a Inspección de Trabajo				
	Número de acciones formativas / informativas impartidas				

NOTA: las puntuaciones serán similares a las establecidas antes.

Modelo de los indicadores de actividad firmados entre la gerencia y el Servicio de Anestesia y Reanimación		Valoración				
		Estándar	Objetivo	Indicador	Ambito	Global
Preanestesia	Ratio de radiografías del tórax ASA 1 / número de consultas externas				10	100
	Consentimientos anestésicos					
Consultas externas	Primeras consultas externas				35	
	Segundas consultas externas					
	Pacientes en la lista de consultas externas					
	Indicadores de prescripción farmacéutica (gastos en receta por facultativo)					
	Demora media					
	Ratio sucesivas / primeras					
Gabinete (Unidad del Dolor)	Actividad 1				20	
	Actividad 2					
	Actividad 3					
	Actividad 4					
Anestesia fuera del área quirúrgica	Actividad 1				20	
	Actividad 2					
	Actividad 3					
	Actividad 4					
Intraoperatorio / Reanimación	Porcentaje de suspensiones quirúrgicas de causa ANR				15	
	Porcentaje bruto de ocupación					
	Tiempo de estancia a Reanimación					

Puntuación: igual a las establecidas antes.





**Anexo IV ter**  
**Modelo de indicadores de la actividad para la atención primaria**

Propuesta de indicadores de carrera profesional para la atención primaria del Servicio de Salud									
MÉDICOS DE FAMILIA Y COMUNITARIA				Valoración					
Área de trabajo	Indicador			Estándar	Objetivo	Indicador	Ámbito	Global	
BLOQUE I Garantía de calidad y seguridad del paciente	1	Registro del hábito tabáquico						51	70
	2	Consejo mínimo antitabáquico							
	3	Registro del consumo de alcohol							
	4	Detección y registro de la EPOC							
	5	Espirometría en la EPOC							
	6	Adecuación al tratamiento de la amigdalitis							
	7	Hipertensión arterial: cobertura							
	8	Hipertensión arterial: buen control							
	9	Diabetes mellitus: cobertura							
	10	Diabetes mellitus: buen control							
	11	Hiperlipemia: cobertura							
	12	Obesidad: cobertura							
	13	Obesidad: tratamiento							
	14	Prescripción de ejercicio físico							
	15	Estratificación del riesgo cardiovascular							
	16	Antiagregación en prevención secundaria							
	17	Anticoagulación en ACxFA							
Gestión de la patología crónica	18	Número de visitas destinadas al programa de pacientes crónicos					10		
Seguridad de la información	19	Curso de buenas prácticas completado					9		

SUAP				Valoración				
Área de trabajo	Indicador			Estándar	Objetivo	Indicador	Ámbito	Global
BLOQUE I Garantía de calidad y seguridad del paciente	1	Derivaciones al hospital					30	100
	2	Cumplimentación de la historia clínica electrónica					30	
	3	Prescripción de antibióticos recomendados en la atención primaria					15	
	4	Prescripción de AINE recomendados en la atención primaria					25	
MÉDICOS DE PEDIATRÍA				Valoración				





Área de trabajo		Indicador		Estándar	Objetivo	Indicador	Ámbito	Global
Garantía de calidad y seguridad del paciente	1	Registro del percentil					56	70
	2	Vacunación triple vírica						
	3	Lactancia a los 3 meses						
	4	Consejo de lactancia						
	5	Detección de la obesidad infantil						
	6	Obesidad infantil: dieta y ejercicio						
	7	Prevención de accidentes						
	8	Registro en el Programa del niño sano						
Registro del asma infantil	9	Registro en el Programa del asma infantil				5		
Seguridad de la información	10	Curso de Buenas Prácticas completado				9		

MÉDICOS DE FAMILIA Y COMUNITARIA				Valoración				
Área de trabajo		Indicador		Estándar	Objetivo	Indicador	Ámbito	Global
BLOQUE 2	Indicadores de la seguridad	1	Polimedicados de actuación preferente				10	30
		2	Adecuación a la prescripción/indicación de estatinas				10	
	Indicadores de la adecuación	3	Número de mujeres de 40-60 años con tratamiento osteoporótico				10	
		4	Prevalencia de IBP en personas mayores de 65 años				10	
		5	Prevalencia de benzodiacepinas en personas mayores de 75 años				10	
MÉDICOS DE PEDIATRÍA				Valoración				
Área de trabajo		Indicador		Estándar	Objetivo	Indicador	Ámbito	Global
Indicadores de la calidad de la prescripción	1	Uso de amoxicilina en otitis pediátrica				10	30	
	2	Prescripción de antitérmicos y analgésicos en pediatría				10		
	3	Prescripción de antagonistas receptores de los leucotrienos				10		

Puntuación: igual consideración a les citadas antes.

Modelo básico de indicadores para el 061				Valoración				
				Estándar	Objetivo	Indicador	Ámbito	Global
1.	Monitorización del tiempo de respuesta de la unidad de SVA						10	100
2.	Porcentaje de concordancia Dx de las derivaciones al hospital						5	





3. Porcentaje de pacientes con IAMCEST con actuación según el protocolo				10
4. Porcentaje de pacientes con posible SCA en que se hace un EKG válido				10
5. Porcentaje de pacientes intubados con capnografía				5
6. Porcentaje de pacientes con TCE y Glasgow < 9 a quienes se hace aislamiento vía aérea				5
7. Porcentaje de cumplimiento del protocolo de maniobras de RCP e hipotermia post-PCR				10
8. Porcentaje de pacientes subsidiarios de Código ictus en que se activa el protocolo				10
9. Tiempo de activación telefónica del médico de CCUM en urgencias y consultas médicas				5
10. Implantar el Plan de seguridad de la información				5
11. Colaborar en el desarrollo de la aplicación Historia de Salud				5
12. Implantación de la historia clínica informatizada				5
13. Rotaciones de formación por servicios hospitalarios				5
14. Participación en simulacros establecidos por gerencia u otras instituciones				5
15. Tiempo de activación telefónica del médico de CCUM ante una emergencia médica				5

Puntuación: igual consideración a las citadas antes.

